



Inscripción abierta

Resumen de beneficios para 2024

Navegar juntos por el cambio

Del 2 al 20 de octubre*, 2023

Ciudad de Seattle

Programas de
beneficios para:

Most

SPOG

Local 77

* Los cambios deben realizarse antes de las 5:00 p. m. del 20 de octubre.

* Vaya a la página 2 para ver los recursos lingüísticos.

El periodo de inscripción abierta dura hasta las 5:00 p. m. del viernes 20 de octubre de 2023.



Ciudad de Seattle

Departamento de Recursos Humanos de Seattle

Kimberly Loving, directora

Octubre, 2023

Estimado empleado de la Ciudad:

Esta guía contiene información sobre la inscripción abierta para los beneficios de salud y bienestar. El periodo de inscripción abierta comienza el lunes 2 de octubre a las 8:00 a. m. y finaliza el viernes 20 de octubre a las 5:00 p. m. Este es el momento perfecto para evaluar sus necesidades de cobertura de beneficios con detenimiento. Puede considerar sus seguros opcionales, cambiar la elección de beneficios, ajustar las contribuciones de las cuentas de gastos flexibles y confirmar que ha nombrado a sus beneficiarios para el seguro por muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment, AD&D).

Si bien la mayoría de sus beneficios actuales se transferirán automáticamente, hay una excepción importante. Las cuentas de gastos flexibles para la atención médica y el cuidado de dependientes (asistencia diurna) no se mantienen de un año al otro. Por lo tanto, es fundamental decidir la cantidad que desea destinar cada año a estas cuentas de gastos libres de impuestos.

Por el lado positivo, me complace anunciar una importante mejora a partir de 2024. Nuestro plan preventivo y plan tradicional de Aetna Most cubrirán todos los beneficios de salud esenciales según la Ley de Cuidado de Salud Asequible. Esto incluye la cobertura completa de los servicios preventivos y de bienestar dentro de la red para nuestro plan tradicional Most y los medicamentos recetados preventivos para nuestro plan tradicional y plan preventivo Most. En las siguientes páginas encontrará información más detallada sobre este interesante avance.

Realice cambios durante el periodo de inscripción abierta a través del portal de [Autoservicio para empleados](#) hasta el viernes 20 de octubre a las 5:00 p. m. Puede considerar la posibilidad de realizar los siguientes cambios a los beneficios*:

- Cambiar de plan de salud.
- Añadir o cancelar la cobertura de dependientes.
- Cambiar de beneficiarios.
- Añadir, aumentar o reducir el seguro de vida.
- Añadir, aumentar o reducir el seguro por AD&D.
- Añadir o cancelar un seguro complementario por discapacidad a largo plazo.

Nos comprometemos a ayudarle a tomar las mejores decisiones para su bienestar y tranquilidad. Si tiene alguna pregunta sobre la inscripción abierta, comuníquese con el [representante de beneficios](#) de su departamento, regístrese en un seminario web sobre el periodo de inscripción abierta o escuche la grabación en la página del periodo de inscripción abierta en <http://bit.ly/benhome1>. Si necesita ayuda para leer o comprender el resumen de beneficios para la inscripción abierta de 2024, consulte la página 2 de esta guía para acceder a los recursos adicionales.

Su salud y satisfacción son nuestra prioridad y estamos aquí para garantizar que tenga los recursos necesarios para tener un periodo de inscripción abierta exitoso.

Atentamente,

Kimberly Loving

Directora, Departamento de Recursos Humanos de Seattle

** No toda esta información se aplica a los miembros representados por los planes 1 y 2 de los Oficiales de Policía y Bomberos (Law Enforcement Officers and Fire Fighters, LEOFF), y Local 77. Consulte con el representante de beneficios de su departamento para conocer los detalles.*

Contenido

Opciones para obtener ayuda para comprender la información que se incluye en el documento	3
Cambios que puede realizar SOLO durante el periodo de inscripción abierta.....	4
Cambios que puede realizar a lo largo del año.....	5
Cambios en el plan de 2024.....	6
Aviso sobre la Reforma del cuidado de la salud: Información sobre la situación de los planes con derechos adquiridos por antigüedad.....	7
Opciones de inscripción	8
Elegibilidad de personas dependientes	9
Reparto de primas.....	10
Coberturas opcionales	13
Dónde encontrar formularios electrónicos.....	14
A quién contactar si tiene preguntas	14
Clínicas de vacunación contra la gripe.....	15

Los cambios en sus beneficios deben realizarse antes de las 5:00 p. m. del viernes 20 de octubre de 2023.

Puede realizar cambios en su cobertura de beneficios y agregar o dar de baja a dependientes entre **el 2 y el 20 de octubre** (consulte la lista de verificación en la página 3). Se debe volver a inscribir si desea tener una cuenta de gastos flexibles para atención médica o asistencia diurna en 2024. Incluso si no desea realizar ningún cambio, le recomendamos que consulte en línea la información sobre sus beneficiarios.

Para una mayor precisión y eficiencia, realice los cambios en línea a través del portal de Autoservicio para empleados (Employee Self-Service, ESS) en <http://www.seattle.gov/ess>. Podrá realizar cambios cuantas veces quiera hasta las 5:00 p. m. del viernes 20 de octubre. Se guardarán los cambios más recientes. Las actualizaciones de beneficiarios realizadas por ESS entran en vigor de inmediato.

Opciones para obtener ayuda para comprender la información que se incluye en este documento

Se ofrece ayuda para leer o comprender este documento.

- **¿Necesita hablar con alguien en un idioma distinto del inglés?** Llame a la Benefits Unit al 206-615-1340, y lo ayudaremos a acceder a los servicios lingüísticos. Tendrá acceso a un intérprete y a un miembro del personal de la Benefits Unit para hacer cualquier pregunta que tenga.
- **¿Tiene una discapacidad auditiva?** Si usa un dispositivo de telecomunicaciones para sordos (Telecommunications Device for the Deaf, TDD), la Ciudad proporciona servicios de interpretación. Llame al 7-1-1 o al 1-800-833-6384 en su TDD. Se le pondrá en contacto con el Relay Service de Washington. Proporcione el número al que desea llamar, en este caso, el de la Benefits Unit al 206-615-1340. Llamarán a la persona por usted y, luego, interpretarán la información de su TDD a la persona a la que está llamando.
- **¿Tiene una discapacidad visual?** Este resumen de beneficios está disponible con un tipo de letra más grande. Para solicitar una copia electrónica, comuníquese con la Benefits Unit al 206-615-1340.
- **¿Prefiere oír la información en lugar de leerla?** Si su capacidad de comprensión mejora cuando alguien le lee o parafrasea la información, le invitamos a asistir a una sesión de orientación sobre los beneficios. En las sesiones de orientación, se cubren todos los beneficios de la Ciudad y se brinda suficiente tiempo para hacer preguntas. Puede reunirse con el presentador después de la sesión si tiene preguntas adicionales o preguntas que le gustaría hacer de manera confidencial. Todos los meses se llevan a cabo seminarios web de orientación en vivo, o puede ver un seminario web grabado en <http://bit.ly/mostpage1>. Llame a la Benefits Unit al 206-615-1340 para inscribirse en el seminario web de orientación en vivo.

Si necesita ayuda adicional o prefiere hablar con alguien de manera confidencial, llame a la Benefits Unit al 206-615-1340.

Cambios que puede realizar SOLO durante el periodo de inscripción abierta

Realice cambios antes de las 5:00 p. m. del viernes 20 de octubre a través de portal de Autoservicio para empleados.

Inicie sesión en <https://ess.seattle.gov/>

Puede realizar los siguientes cambios solo durante el periodo de inscripción abierta, a menos que ocurra un cambio en su estado familiar que cumpla los requisitos (consulte el cuadro en esta página).

Cobertura médica/odontológica/oftalmológica*

- Cambiar de plan.
- Añadir o dar de baja a un familiar elegible.**

Cuentas de gastos flexibles (los participantes se deben volver a inscribir todos los años)

- Inscribirse en una cuenta de gastos flexibles para asistencia diurna para 2024.
- Inscribirse en una cuenta de gastos flexibles para atención médica para 2024.

Seguro complementario por discapacidad a largo plazo***

- Inscribirse en el seguro complementario por discapacidad a largo plazo (Long-Term Disability, LTD). Se aplica una exclusión de afecciones preexistentes.

Seguro de vida****

- Añadir o aumentar la cobertura de su seguro de vida básico durante este periodo de inscripción especial.
- Pasar del seguro de vida básico al seguro de vida básico limitado (o viceversa).
- Añadir o aumentar la cobertura del seguro de vida complementario para usted o los miembros de su familia si ya tiene o acaba de elegir el seguro de vida básico.

Seguro por muerte accidental y desmembramiento

- Añadir o aumentar su cobertura o la de su familia.

* No aplica para los miembros del plan Local 27.

** Si agrega un dependiente nuevo durante el periodo de inscripción abierta o en cualquier momento durante el año, Aight Solutions, el socio comercial de la Ciudad, le enviará una carta a su hogar para que presente la documentación que verifique la elegibilidad del dependiente. Para obtener más información sobre la verificación de elegibilidad de dependientes, visite la página de Verificación de elegibilidad de dependientes en (<http://bit.ly/Citydev>).

*** No aplica para miembros representados por los planes LEOFF 1 y LEOFF 2.

**** Se requiere una evidencia de asegurabilidad (declaración de historial médico) si se agrega o aumenta la cobertura. Puede completar la [evidencia de asegurabilidad](#) y enviarla en línea [aquí](#) en un plazo de 90 días a partir del final del periodo de inscripción abierta o del 19 de enero de 2024.

Modificación de las elecciones del plan fuera del periodo de inscripción abierta

Solo puede modificar su elección de beneficios fuera del periodo de inscripción abierta si ocurren cambios en su estado familiar. Las modificaciones que puede realizar dependen del cambio en el estado y deben ser coherentes con él. Comuníquese con el representante de Recursos Humanos de su departamento, o la Benefits Unit para obtener más información a través de Benefits.Unit@seattle.gov.

Los cambios en el estado familiar se definen como:

- Nacimiento, adopción, colocación de un niño o tutela legal.*
- Pérdida de la elegibilidad de un hijo, cónyuge o pareja de hecho en otro plan de salud.*
- Matrimonio o formación de una pareja de hecho.*
- Divorcio, disolución de la pareja de hecho o separación legal.

Dependientes elegibles

Debe estar inscrito antes de poder inscribir a sus dependientes. Los dependientes que pueden acogerse a los programas de beneficios de la Ciudad son:

- Su cónyuge.
- Su pareja de hecho.
- Sus hijos biológicos o adoptados, los hijos de su cónyuge o pareja de hecho, o cualquier niño del que usted sea el tutor legal. El niño debe ser menor de 26 años.

Para que su cónyuge/pareja de hecho tenga cobertura, usted debe completar una Declaración jurada de matrimonio/pareja de hecho, disponible a través de su representante de Recursos Humanos/Nómina y en <http://bit.ly/benforms1>. Si tiene hijos dependientes, es posible que deba presentar una evidencia de tutela legal.

Si las primas de su pareja de hecho o del hijo de su pareja se pagan después de los impuestos, puede darlos de baja en cualquier momento (sin que cambie su estado familiar) si él/ella no es reclamado como su dependiente fiscal del Servicio Interno de Impuestos (Internal Revenue Service, IRS).

Cambios que puede realizar a lo largo del año

Comuníquese con el representante de beneficios de su departamento para realizar estos cambios en cualquier momento:

Cobertura médica/odontológica/oftalmológica*

- Dar de baja a los miembros de la familia que no reúnen los requisitos.
- Agregar dependientes si ocurre un cambio en su estado familiar.

Seguro complementario por discapacidad a largo plazo**

- Cancelar el seguro complementario por discapacidad a largo plazo.

Seguro de vida

- Cambiar la designación del beneficiario.
- Cancelar la cobertura del seguro de vida básico (hasta 1.5 veces el salario anual) o la cobertura del seguro de vida básico limitado (\$50 000).
- Cancelar o reducir la cobertura de su seguro de vida complementario o el de sus familiares.

Seguro por muerte accidental y desmembramiento

- Cambiar la designación del beneficiario.
- Cancelar o reducir su cobertura o la de su familia.

Plan de compensación diferida

- Agregar, cambiar o eliminar la designación del beneficiario.
- Inscribirse o aumentar su contribución.
- Cancelar o reducir su contribución.

Sus responsabilidades permanentes

- Actualizar su dirección, número de teléfono y contacto de emergencia a través del portal de Autoservicio para empleados.
- Revisar las deducciones de su cheque de pago con frecuencia; consultar a su representante de recursos humanos si tiene preguntas.
- Actualizar los cambios en su estado familiar, como nacimiento o divorcio, a través del representante de recursos humanos/beneficios de su departamento.

* No aplica para los miembros del plan Local 27.

** No aplica para miembros representados por los planes LEOFF 1 y LEOFF 2.

Cambios en el plan de 2024

En esta sección se describen los cambios para el próximo año del plan. Puede encontrar información detallada sobre todos los planes en <http://bit.ly/oepage1>.

Todos los empleados

Cuentas de gastos flexibles (Flexible Spending Accounts, FSA)

- **FSA para la atención médica:**
 - Aumento de la contribución máxima a \$3050.

Empleados con cobertura de beneficios de “Most”

Planes preventivos y tradicionales de Aetna

- **Cobertura para el servicio de ambulancia**
 - Eliminación del deducible.

Plan tradicional de Aetna

- **Deducible**
 - Aumento del deducible dentro de la red de \$50 a \$450 por persona; \$1350 por familia.
- **Máximo anual total de gastos de bolsillo**
 - Aumento del importe máximo de gastos de bolsillo dentro de la red de \$50 a \$1450 por persona; \$4350 por familia.
- **Servicios preventivos y de bienestar**
 - Adición de beneficios de atención preventiva. Cobertura dentro de la red: 100 % Cobertura fuera de la red: se pueden aplicar costos compartidos.
- **Servicios preventivos y de bienestar**
 - Aumento de la cobertura de medicamentos preventivos al 100 %, incluidos ciertos anticonceptivos, estatinas y medicamentos para la prevención del VIH. Puede encontrar la lista completa de cobertura de 2023 en bit.ly/3PBtdkS.

Plan preventivo de Aetna

- **Servicios preventivos y de bienestar**
 - Aumento de los beneficios de atención preventiva. Cobertura dentro de la red: 100 % Cobertura fuera de la red: se pueden aplicar costos compartidos.
- **Servicios preventivos y de bienestar**
 - Aumento de la cobertura de medicamentos preventivos al 100 %, incluidos ciertos anticonceptivos, estatinas y medicamentos para la prevención del VIH. Puede encontrar la lista completa de cobertura de 2023 en bit.ly/3PBtdkS.

Empleados con cobertura del Gremio de Oficiales de policía de Seattle

- Todos los planes de atención médica: sin cambios en el diseño del plan.

Empleados con cobertura de la Hermandad Internacional de los Trabajadores de la Electricidad (International Brotherhood of Electrical Workers, IBEW) de Local 77

- Todos los planes de atención médica: sin cambios en el diseño del plan.

Aviso sobre la Reforma del cuidado de salud: Información sobre la situación de los planes con derechos adquiridos por antigüedad

Los planes médicos de Aetna y Kaiser Permanente de la ciudad de Seattle para el Programa de Beneficios del Gremio de Oficiales de Policía de Seattle y los planes médicos de Kaiser del Programa de Beneficios de “Most” son “planes con derechos adquiridos por antigüedad” según la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA). Los planes médicos del Programa de Beneficios de la IBEW de Local 77 no son planes con derechos adquiridos por antigüedad. A partir del 1 de enero de 2024, los planes médicos de Aetna del Programa de Beneficios de Most no serán planes con derechos adquiridos por antigüedad.

Según lo permitido por la Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA), un plan de salud con derechos adquiridos por antigüedad puede conservar cierta cobertura de salud básica que ya estaba en vigor cuando se promulgó esa ley. Pertenecer a un plan de salud con derechos adquiridos por antigüedad significa que es posible que su plan no incluya ciertas medidas de protección de los consumidores de la ACA que se aplican a otros planes. Por ejemplo, el requisito de la ACA para la prestación de servicios de salud preventivos sin ningún costo compartido. Sin embargo, los planes de salud con derechos adquiridos por antigüedad deben cumplir con otras medidas de protección de los consumidores previstas en la Ley de Cuidado de Salud Asequible. Por ejemplo, los planes incluyen la eliminación de límites vitalicios de los beneficios.

Si tiene preguntas sobre qué protecciones se aplican y qué protecciones no se aplican a un plan de salud con derechos adquiridos por antigüedad y qué puede causar que un plan pase de tener derechos adquiridos por antigüedad a no tenerlos, puede dirigir las a la Benefits Unit al 206-615-1340 o Beneficios.Unit@seattle.gov.

Opciones de inscripción

Las elecciones de plan de beneficios y cobertura de dependientes que realice durante el periodo de inscripción abierta (que finaliza a las 5:00 p. m. del 20 de octubre) aplican para el plan del año 2024, que comienza el 1 de enero de 2024. Según las regulaciones de la Sección 125 del IRS, no puede modificar su elección fuera del período de inscripción abierta de otoño a menos que ocurra un cambio en su estado familiar que cumpla los requisitos (consulte la página 3). Si no realiza modificaciones, sus planes seguirán siendo los mismos y pagará el monto de la prima designado (excepto la participación en la FSA, que finalizará).

Si rechaza la cobertura médica para usted o sus familiares (no puede rechazar la cobertura odontológica u oftalmológica), ocurrirá lo siguiente:

- Si no tiene otro seguro médico, NO podrá inscribirse en un plan médico hasta el próximo periodo de inscripción abierta anual, a menos que ocurra un cambio en su estado familiar que cumpla los requisitos, tal y como se define en la sección Cambio en el estado familiar/elegibilidad de dependientes en la página 3. La inscripción debe realizarse en un plazo de 30 días.
- Si tiene otra cobertura médica y la pierde, puede inscribirse en un plan médico de la Ciudad en un plazo de 30 días a partir de la pérdida de la otra cobertura, previa presentación de evidencia de cobertura médica continua. Sin embargo, no puede rechazar (renunciar) a la cobertura odontológica u oftalmológica.
- Si ocurre un cambio en su estado familiar que cumpla los requisitos, puede inscribir o cancelar la inscripción de sus dependientes elegibles en un plazo de 30 días a partir del cambio (60 días en el caso de un recién nacido, un niño recién adoptado o un niño colocado en adopción).
- Si rechazó (renunció) a la cobertura de atención médica de la Ciudad y deja de trabajar para la Ciudad o toma un permiso de ausencia, no podrá obtener posteriormente la cobertura médica, odontológica u oftalmológica rechazada a través de la Ciudad conforme a la Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act, COBRA) federal. Sin embargo, podrá inscribirse en un plan médico para jubilados de la Ciudad si se jubila.

Elegibilidad de personas dependientes

Para garantizar que la Ciudad trata a todos los empleados de manera justa, que gestiona nuestros planes de manera coherente y siguiendo los documentos de nuestro plan, y que asigna fondos de manera adecuada, la Ciudad verifica la elegibilidad de todos los dependientes recién agregados a los planes de atención médica de la Ciudad.

Todos los empleados de la Ciudad con cobertura de atención médica de la Ciudad deben proporcionar documentación para sus dependientes recién agregados. El socio comercial de la Ciudad, Alight Solutions, se encarga de este proceso. Si agrega un dependiente durante el periodo de inscripción abierta, se le pedirá que proporcione documentación sobre la naturaleza de la relación (por ejemplo, certificado de matrimonio, certificado de nacimiento, declaración jurada de pareja de hecho, documentos judiciales, etc.). Asimismo, se le pedirá que proporcione documentación sobre la situación actual de la relación (como una declaración de impuestos federales, evidencia de propiedad conjunta, etc.).

¿Quién es un dependiente elegible?

- Su cónyuge legal (a menos que estén separados legalmente).
 - Su pareja de hecho, si usted y su pareja de hecho cumplen todo lo siguiente:
 - Comparten la misma residencia habitual y permanente.
 - Tienen una relación personal cercana.
 - Son responsables conjuntamente de los gastos básicos de subsistencia.*
 - No están casados con nadie.
 - Tienen cada uno 18 años de edad o más.
 - No tienen un parentesco por consanguinidad más cercano al que impediría el matrimonio en el estado de Washington.
 - Eran mentalmente competentes para dar su consentimiento para celebrar un contrato cuando se inició la pareja de hecho.
 - Son la única pareja de hecho de cada uno y son responsables de su bienestar común.
- *"Gastos básicos de subsistencia" significa el costo básico de alimentación y vivienda, y cualquier otro gasto de una pareja de hecho. No es necesario que los individuos contribuyan en partes iguales o conjuntamente a estos gastos, siempre que estén de acuerdo en que ambos son responsables del costo.
- Sus hijos o los hijos de su cónyuge menores de 26 años, incluidos los hijos biológicos, los hijos adoptados, los hijos asignados a usted para la adopción, los hijastros, los hijos de su pareja de hecho, los hijos para los que se tiene una orden judicial para proporcionar cobertura que cumple los requisitos y los hijos de los que usted es el tutor legal. El límite de edad no se aplica si se certifica que el niño tiene una discapacidad.

Si descubre que está cubriendo a un dependiente no elegible, deberá eliminarlo de los planes de la Ciudad.

Comuníquese con el representante de beneficios de su departamento si tiene alguna pregunta.

Reparto de primas

El siguiente cuadro muestra las contribuciones a las primas mensuales para los empleados con beneficios de Most en 2024. Las contribuciones a las primas de los planes de SPOG y Local 77 se encuentran en las dos páginas siguientes. Las contribuciones a las primas se dividirán en dos pagos iguales y se descontarán de las dos primeras nóminas del mes antes de impuestos.

Empleados con cobertura de beneficios de Most: Prima mensual de atención médica de 2024

Plan	Prima mensual total	Empleado, con o sin hijos		Empleado con cónyuge/pareja de hecho, con o sin hijos	
		Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado	Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado
Cobertura para la atención médica					
Plan preventivo de la ciudad de Seattle	\$1929.24	\$1881.12	\$48.12	\$1830.74	\$98.50
Plan tradicional de la ciudad de Seattle	\$1747.52	\$1747.52	\$0.00	\$1715.18	\$32.34
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$1395.08	\$1346.68	\$48.40	\$1295.18	\$99.90
Plan con deducible de Kaiser Permanente	\$1285.71	\$1260.71	\$25.00	\$1228.79	\$56.92
Cobertura para la atención dental					
Delta Dental of Washington	\$120.66	\$120.66	\$0.00	\$120.66	\$0.00
Dental Health Services	\$142.65	\$142.65	\$0.00	\$142.65	\$0.00
Cobertura para la atención de la vista					
Plan básico	\$9.47	\$9.47	\$0.00	\$9.47	\$0.00
Plan de cobertura adicional	\$19.85	\$9.47	\$10.38	\$9.47	\$10.38

Para conocer los valores de cobertura de los beneficios de salud de 2024 para las personas que no son dependientes fiscales del IRS, como la pareja de hecho y los hijos dependientes de la pareja de hecho,

visite <http://bit.ly/benrates1>. Abra el documento "Valores de cobertura para las personas que no son dependientes fiscales del IRS".

*Las tarifas también se aplican a los miembros cubiertos por contratos de Local 77 para los profesionales de TI y comerciantes de energía. Las tarifas no se aplican a operadores de equipos de mantenimiento de obras (Construction Maintenance Equipment Operator, CMEO), jefes de bomberos y controladores de materiales. Consulte la carta del periodo de inscripción abierta para obtener información adicional o comuníquese con el representante de Recursos Humanos de su departamento.

Empleados cubiertos por el contrato de SPOG: Primas mensuales de atención médica de 2024 (con o sin hijos o cónyuge/pareja de hecho)

Plan	Prima mensual total	Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado
Cobertura para la atención médica			
Plan preventivo de la ciudad de Seattle	\$2435.69	\$2313.91	\$121.78
Plan tradicional de la ciudad de Seattle LEOFF II	\$2171.62	\$2063.04	\$108.58
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$1723.35	\$1637.17	\$86.18
Plan con deducible de Kaiser Permanente	\$1277.46	\$1213.58	\$63.88
Cobertura para la atención dental			
Delta Dental of Washington	\$138.87	\$138.87	\$0.00
Dental Health Services	\$152.00	\$152.00	\$0.00
Cobertura para la atención de la vista			
VSP	\$28.85	\$28.85	\$0.00

Para conocer los valores de cobertura de los beneficios de salud de 2024 para las personas que no son dependientes fiscales del IRS, como la pareja de hecho y los hijos dependientes de la pareja de hecho, visite <http://bit.ly/benrates1>. Abra el documento "Valores de cobertura para las personas que no son dependientes fiscales del IRS".

Empleados cubiertos por el contrato de la IBEW de Local 77: Primas mensuales de atención médica de 2024* (con o sin hijos o cónyuge/pareja de hecho)

Plan	Prima mensual total	Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado
Cobertura para la atención médica			
Plan preventivo de la ciudad de Seattle	\$2418.92	\$2177.02	\$241.90
Plan tradicional de la ciudad de Seattle	\$2477.29	\$2229.55	\$247.74
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$1584.34	\$1425.90	\$158.44

Plan	Prima mensual total	Empleado, con o sin hijos		Empleado con cónyuge/pareja de hecho, con o sin hijos	
		Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado*	Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado
Planes médicos de Local 77/Most					
Plan preventivo de la ciudad de Seattle	\$1929.66	\$1881.54	\$48.12	\$1831.16	\$98.50
Plan tradicional de la ciudad de Seattle	\$1956.59	\$1956.59	\$0.00	\$1924.25	\$32.34
Kaiser Permanente Estándar	\$1400.23	\$1351.83	\$48.40	\$1300.33	\$99.90

Plan	Prima mensual total	Pagos a cargo de la Ciudad	Pagos a cargo del empleado
Cobertura para la atención dental			
Delta Dental of Washington	\$124.88	\$124.88	\$0.00
Dental Health Services	\$152.00	\$152.00	\$0.00
Cobertura para la atención de la vista			
Vision Service Plan	\$11.87	\$11.87	\$0.00

Para conocer los valores de cobertura de los beneficios de salud de 2024 para las personas que no son dependientes fiscales del IRS, como la pareja de hecho y los hijos dependientes de la pareja de hecho, visite <http://bit.ly/benrates1>. Abra el documento "Valores de cobertura para las personas que no son dependientes fiscales del IRS".

*No incluye empleados cubiertos por contratos de Local 77 para CMEO, profesionales de TI, controladores de materiales y comerciantes de energía. Consulte la carta del periodo de inscripción abierta para obtener información adicional o comuníquese con su representante de Recursos Humanos.

Coberturas opcionales

Seguro por muerte accidental y desmembramiento (AD&D):

Puede elegir un monto de cobertura en incrementos de \$25 000 hasta \$500 000. Ingrese a <http://bit.ly/benadd1> para obtener información del plan.

Cuentas de gastos flexibles (FSA)

Si desea configurar una cuenta para 2024, debe inscribirse antes del 20 de octubre a través del portal de [Autoservicio para empleados](#). Los fondos no utilizados de la FSA para la atención médica de hasta \$550 se transferirán de 2023 a 2024 si hay un saldo mínimo de \$120 en 2024. En el caso de la FSA para la atención médica, si no elige una cuenta para 2024, se perderán los saldos de la cuenta de 2023 inferiores a \$120. Para obtener más información sobre el plan, ingrese a <https://bit.ly/mostFSA>.

Seguro de vida grupal a término (Group Term Life, GTL):

Obtenga más información sobre los planes de seguro de vida grupal a término en <https://bit.ly/citylifeins1>. Si espera hasta la inscripción abierta para inscribirse o aumentar su cobertura o la de su cónyuge/pareja de hecho, cada uno tendrá que completar una evidencia de asegurabilidad (declaración del historial médico) que puede ser denegada o aprobada, para cualquier monto de cobertura. Puede completar la [evidencia de asegurabilidad](#) y enviarla en línea [aquí](#) en un plazo de 90 días a partir del final del periodo de inscripción abierta o del 19 de enero de 2024.

Seguro por discapacidad a largo plazo (LTD)*:

Para obtener información sobre el plan del seguro por discapacidad a largo plazo, ingrese a <http://bit.ly/benltd1>.

** No aplica para miembros representados por los planes LEOFF 1 y LEOFF 2.*

Dónde encontrar formularios electrónicos

Declaración jurada de matrimonio/pareja de hecho

<https://bit.ly/benforms1>

Disolución del matrimonio/pareja de hecho

<https://bit.ly/benforms1>

A quién contactar si tiene preguntas

Si tiene preguntas, comuníquese con las siguientes organizaciones. Se puede comunicar con la Benefits Unit del Seattle Department of Human Resources al 206-615-1340 o Benefits.Unit@seattle.gov.

Accolade (solo beneficios de Most)	866-540-5418	Member.accolade.com
Aetna	877-292-2480	AetnaNavigator.com
Kaiser Permanente	888-901-4636	KP.org/wa
VSP	800-877-7195	vsp.com Haga clic en "Miembros y consumidores"
Delta Dental of Washington	206-522-2300 o 800-554-1907	DeltaDentalWa.com
Dental Health Services	206-788-3444 877-495-4455	DentalHealthServices.com/cityofseattle
Nationwide	855-550-1757	cityofseattledeferredcomp.com
Programa de asistencia a los empleados de Resources for Living	888-272-7252 TTY: 888-879-8274	ResourcesforLiving.com Usuario: city of seattle Contraseña: city of seattle
Seguro de vida, AD&D, LTD		Representante de RR. HH. de su departamento
Navia Benefits Solution	800-669-3539	Naviabenefits.com

Clínicas de vacunación contra la gripe y Covid-19



Es necesario registrarse: <https://bit.ly/3Px8nDn>.
No se admiten visitas sin cita previa.

Fecha	Ubicación	Hora
3 de octubre *	Haller Lake 12600 Stone Ave N., Bldg. C; Seattle 98133	De 7:30 a. m. a 9:00 a. m.
3 de octubre *	Traffic Shop 4200 Airport Way S.; Seattle 98108	De 2:00 p. m. a 3:00 p. m.
5 de octubre *	Joint Training Facility 9401 Myers Way South, Seattle 98108	De 12:00 p. m. a 1:00 p. m.
11 de octubre *	Airport Way Center/Park 95 2203 Airport Way S., Building B Seattle 98134; Large Conference Room, AWC-8	De 3:00 p. m. a 4:30 p. m.
12 de octubre *	Seattle City Hall 600 4th Ave, Seattle 98104; Bertha Knight Landes Room	De 11:00 a. m. a 1:00 p. m.
17 de octubre *	Jefferson Community Center 3801 Beacon Ave. S., Seattle 98108	De 9:00 a. m. a 10:30 a. m.
18 de octubre *	Charles Street Complex 805 S. Charles Street; Seattle 98134	De 7:00 a. m. a 9:00 a. m.
24 de octubre *	Seattle Municipal Tower 700 5th Avenue, WA 98124; SMT 4050/4060	De 9:00 a. m. a 2:00 p. m.
25 de octubre *	HSD Renton Office Times Square Ctr. 600 SW 39 th Ste 155; Renton 98057; Mt. Baker Room	De 12:00 p. m. a 1:00 p. m.
2 de noviembre *	Bitter Lake Community Center 13035 Linden Ave. N.; Seattle 98133	De 7:30 a. m. a 9:00 a. m.

* Un asesor educativo sobre compensación diferida estará presente y disponible para responder preguntas sobre el plan y programar reuniones.